



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO- TOLIMA

SEPTIEMBRE VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : TUTELA (DERECHO DE PETICIÓN)
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2021-00137-00
DEMANDANTE : RAUL ALFREDO LOPEZ LOPEZ
DEMANDADO : MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA representado por el
Alcalde Evelio Caro Canizales
AUTO No. : 0379.

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone,

PRIMERO: REMÍTASE la presente acción ante la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

SEGUNDO: Por secretaria realícese la respectiva anotación de los libros radicadores

CÚMPLASE

El Juez;

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tolima - Coello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**c7d33f7616e8e2b9edecfc56a4b80efe8310febc213d9fc2a0af7241507
e8fa7**

Documento generado en 20/09/2021 04:03:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>